



DECRETO # 216

LEGISLATURA DEL ESTADO La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del municipio, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 y párrafo sexto de la fracción II del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, en relación con las fracciones IV del artículo 21 y IV del artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

- II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, regula las funciones del Órgano de Fiscalización y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, en afinidad con el artículo 209 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, le otorga facultades para llevar a cabo la señalada revisión y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.

RESULTANDO PRIMERO.- Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:

- I.- Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública del Municipio de Zacatecas, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2020.
- II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido resaltan los siguientes elementos:

- a).- La Cuenta Pública del municipio de Zacatecas, Zacatecas, correspondiente al ejercicio fiscal 2020 se presentó en tiempo y forma a la LXIII Legislatura del Estado en fecha treinta (30) de abril de dos mil veintiuno (2021) y fue turnada para revisión por la Comisión de Vigilancia y recibida por la Auditoría Superior del Estado el día seis (06) de mayo del mismo año.
- b).- Con la información presentada por el Municipio, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo



**H. LEGISLATURA
DEL ESTADO**

trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante oficio PL-02-01-4738/2021 de fecha 28 de octubre de 2021.

ESTADOS PRESUPUESTALES

DE INGRESOS:



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Cuenta Pública 2020
MUNICIPIO DE ZACATECAS
Estado Analítico de Ingresos
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2020

Rubros de Ingresos	Ingresos					Diferencia (6 - 5 - 1)
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3 = 1 + 2)	(4)	(5)	
Impuestos	71,567,828	0	71,567,828	87,882,247	87,882,247	-3,875,381
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	2,500,000	0	2,500,000	0	0	-2,500,000
Derachos	70,831,091	0	70,831,091	80,248,491	80,248,491	-10,582,800
Productos	8,859,837	4,488,572	13,348,209	9,346,900	9,346,900	2,487,263
Aprovisionamientos	3,936,871	775,082	4,711,853	6,218,741	6,218,741	2,280,170
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	0	0	0	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos	0	0	0	0	0	0
Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	431,183,847	33,200,563	464,384,200	460,584,334	460,584,334	29,420,887
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	586,848,574	38,464,207	625,312,781	604,278,714	604,278,714	17,430,140
				Ingresos excedentes:		

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingresos					Diferencia (6 - 5 - 1)
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3 = 1 + 2)	(4)	(5)	
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios						
Impuestos	71,567,828	0	71,567,828	87,882,247	87,882,247	-3,875,381
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	2,500,000	0	2,500,000	0	0	-2,500,000
Derachos	70,831,091	0	70,831,091	80,248,491	80,248,491	-10,582,800
Productos	8,859,837	4,488,572	13,348,209	9,346,900	9,346,900	2,487,263
Aprovisionamientos	3,936,871	775,082	4,711,853	6,218,741	6,218,741	2,280,170
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	0	0	0	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos	0	0	0	0	0	0
Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Participaciones, Aportaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	431,183,847	33,200,563	464,384,200	460,584,334	460,584,334	29,420,887
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Organismos Autónomos y del Sector Parastatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado	0	0	0	0	0	0
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	0	0	0	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos	0	0	0	0	0	0
Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Participaciones, Aportaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamiento						
Ingresos Derivados de Financiamiento	0	0	0	0	0	0
Total	586,848,574	38,464,207	625,312,781	604,278,714	604,278,714	17,430,140
				Ingresos excedentes:		

MBA ULISES MEJIAHARO
PRESIDENTE MUNICIPAL
RO MARVEL RODRIGUEZ BENTEZ
MUNICIPAL

TAE RUTH CALDERON BABUN
SINDICA MUNICIPAL

DE EGRESOS:

a) **ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS – CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-**



**H. LEGISLATURA
DEL ESTADO**

Quena Pública 2020
MUNICIPIO DE ZACATECAS
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2020

Concepto	Egresos					Subejercicio E=(3-4)
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3=(1+2)	4	5	
Sin Ramo/Dependencia						
PRESIDENCIA DESPACHO	\$634,845,282	\$37,228,224	\$672,073,506	\$615,924,848	\$568,940,018	\$56,148,658
SINDICATURA	\$25,996,267	\$4,282,633	\$30,278,900	\$28,646,802	\$25,556,737	\$1,632,069
SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL	\$16,235,825	\$2,539,428	\$18,775,254	\$17,739,485	\$17,501,435	\$1,035,769
SECRETARIA DE ADMINISTRACION	\$42,578,650	\$7,722,212	\$50,300,862	\$47,909,428	\$47,875,020	\$2,391,434
SECRETARIA DE FINANZAS Y TESORERIA	\$74,936,773	-\$1,312,463	\$71,124,311	\$67,339,818	\$60,130,169	\$3,784,493
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	\$196,756,300	-\$1,947,216	\$164,809,282	\$154,382,303	\$153,445,089	\$10,426,979
SECRETARIA DE PLANEACION	\$17,284,634	\$3,009,931	\$20,294,565	\$19,048,547	\$17,116,510	\$1,246,019
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y TURISMO	\$4,715,696	-\$350,985	\$4,454,711	\$4,060,539	\$3,925,604	\$394,172
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	\$20,047,937	\$4,479,943	\$24,527,880	\$20,309,867	\$19,545,155	\$4,218,013
SECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS	\$68,819,841	\$22,048,004	\$90,867,845	\$56,840,381	\$34,308,241	\$24,027,464
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE	\$127,382,526	\$13,256,911	\$140,639,437	\$137,143,407	\$129,254,920	\$3,496,030
SECRETARIA DE CONTRALORIA	\$9,808,337	\$1,916,386	\$11,724,723	\$10,841,599	\$10,736,356	\$883,124
DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	\$6,183,101	\$1,265,505	\$7,448,606	\$6,876,194	\$6,854,851	\$572,412
D.I.F. MUNICIPAL	\$11,159,000	\$5,395,639	\$16,554,639	\$15,876,082	\$15,121,788	\$678,557
UNIDAD DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL	\$20,263,980	\$6,420,685	\$26,684,665	\$25,551,404	\$24,262,226	\$1,133,261
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER	\$617,625	\$362,927	\$980,553	\$792,651	\$792,651	\$67,901
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER	\$2,158,790	\$548,486	\$2,707,275	\$2,566,342	\$2,513,267	\$140,933
Total del Gasto	\$634,845,282	\$37,228,224	\$672,073,506	\$615,924,848	\$568,940,018	\$56,148,658

MBA ULISES MEJIA HARO
PRESIDENTE MUNICIPAL

TAE RUTH CALDERON BABUN
SINDICA MUNICIPAL

ING. MARVEL RODRIGUEZ BENITEZ
SECRETARIA DE FINANZAS Y TESORERIA MUNICIPAL

**b) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS -
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-**



H. LEONARDO DEL ROSARIO

Compras Públicas 2010
MUNICIPIO DE SAN JUAN
Estado Anual de los Ejercicios del Presupuesto Ejecutado
Clasificado por Cuenta del Gasto (Capítulo y Concepto)
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2010

Categoría	Presupuesto		Ejecución		Porcentaje
	Aprobado	Revisado (Presupuesto)	Realizado	Desagregado	
Activos Personales					
Remuneración Personal de Carácter Permanente	328,388,373	30,890,929	263,579,302	381,318,299	12,884,202
Remuneración Personal de Carácter Transitorio	143,911,878	18,105,827	182,017,802	180,008,791	2,012,012
Remuneración Personal Especial	11,062,792	199,091	11,261,882	10,324,673	937,209
Otros Pagos Personales Sociales y Económicos	37,363,696	7,378,156	44,739,122	38,333,299	6,405,823
Impuestos	68,199,487	7,139,718	75,339,203	68,197,441	1,104,701
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	0	0	0	73,183,096	2,186,108
Materiales y Suministros	1,323,000	36,350	1,359,350	1,311,000	48,350
Materiales de Administración: Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	75,278,917	8,401,298	80,880,213	77,388,281	70,340,536
Materiales de Mantenimiento de Producción y Comercialización	7,338,736	7,780,429	7,780,429	7,404,990	355,439
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	4,134,458	2,619,310	6,653,774	6,658,950	5,675,838
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	3,900	2,588	2,588	876	888,124
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	10,480,428	6,029,964	18,510,392	18,925,885	1,913
Vehículos Blancos, Partes de Repuesto y Artículos Deportivos	484,000	818,371	1,100,421	979,994	583,507
Materiales y Suministros Para Seguridad	29,863,840	8,120,188	34,774,138	33,838,917	120,827
Herramientas, Repuestos, Accesorios y Materiales	2,362,871	5,022,486	7,385,037	6,776,877	936,168
Herramientas, Repuestos, Accesorios y Materiales	18,867,858	19,297,900	808,988	808,988	228,039
Servicios Generales	9,251,170	6,888,432	6,888,402	6,462,004	609,958
Servicios Bancarios	133,580,287	38,847,999	94,713,288	83,940,820	77,275,848
Servicios de Arrendamiento	43,818,472	74,000	43,740,282	43,062,314	30,148,185
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	8,004,048	409,412	7,134,207	6,869,803	876,087
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	3,489,858	815,347	4,305,013	3,728,658	434,404
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Comercialización	42,284,408	1,483,478	9,389,000	3,739,892	3,739,892
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	4,202,024	1,149,070	2,848,072	2,568,041	2,477,803
Servicios de Transporte y Viajes	8,023,800	510,883	8,363,804	6,363,804	6,763,880
Servicios Oficiales	2,834,204	463,171	2,083,234	1,790,982	1,848,408
Otros Servicios Generales	2,824,818	76,117	2,087,380	1,904,731	272,251
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	17,580,230	3,245,812	13,634,717	14,082,126	12,846,171
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	18,083,217	1,750,053	37,813,289	31,178,533	29,148,497
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0	0	0	0
Subsidios y Subvenciones	23,087,488	1,748,011	22,249,425	17,021,387	6,834,736
Ayudas Sociales	1,200,000	1,360,800	8,800	18,071,387	4,178,038
Pensiones y Jubilaciones	10,875,729	4,878,915	18,554,344	13,107,148	9,900
Transferencias a Fiduciarios, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	2,447,187
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0
Donaciones	0	0	0	0	0
Transferencias al Extranjero	0	0	0	0	0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	3,753,288	13,313,787	17,087,732	18,257,320	18,777,285
Mobiliario y Equipo de Administración	2,288,485	11,111	2,182,916	1,818,099	810,212
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	318,500	110,213	100,267	99,893	304,840
Equipo e Instrumentos Médicos y de Laboratorio	200,000	1,417	120,344	84,423	874
Vehículos y Equipo de Transporte	40,000	11,288,878	11,328,878	11,122,740	36,748
Equipo de Calefacción y Seguridad	0	0	0	0	203,835
Muebles, Otros Electro y Herramientas	818,200	2,023,203	2,841,203	2,814,080	27,123
Activos Biológicos	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0
Activos Intangibles	391,000	405,428	799,428	822,337	822,337
Inversión Pública	30,989,784	22,719,978	83,889,742	33,150,773	10,872,781
Obras Públicas en Bienes de Dominio Público	30,989,784	22,719,978	83,889,742	33,150,773	10,872,781
Obras Públicas en Bienes Propios	0	0	0	0	20,538,989
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0
Inversiones Financieras y Otras Profesiones	1,000,000	1,000,000	0	0	0
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0
Aplicaciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0
Compras de Títulos y Valores	0	0	0	0	0
Comisiones de Préstamos	0	0	0	0	0
Inversiones en Fiduciarios, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	1,000,000	1,000,000	0	0	0
Participaciones y Asignaciones	0	0	0	0	0
Aplicaciones	0	0	0	0	0
Comisiones	0	0	0	0	0
Donaciones	0	0	0	0	0
Deuda Pública	25,830,480	1,700,205	24,128,889	20,713,719	3,415,891
Amortización de la Deuda Pública	12,580,748	810,303	13,171,082	13,171,082	13,171,082
Intereses de la Deuda Pública	12,499,731	7,111,111	10,439,317	7,023,961	3,415,828
Costos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0
Costo por Coberturas	800,000	287,190	819,311	819,976	336
Activos Financieros	0	0	0	0	0
Activos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Activo)	0	0	0	0	0
Total del Gasto	631,845,282	37,228,224	872,073,608	816,924,848	809,840,018

MBA ULISES MEJIA HARO
PRESIDENTE MUNICIPAL

TAE RUTH CALDERÓN BABUN
SECRETARÍA MUNICIPAL

ING. MARVEL RODRIGUEZ BENVENIZ
SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA MUNICIPAL

ALCANCES DE AUDITORÍA A LA GESTIÓN FINANCIERA

a) Alcance de revisión de Ingresos:

CRI	Nombre de la cuenta	Ingreso Recaudado	Ingreso Revisado	Porcentaje
-----	---------------------	-------------------	------------------	------------



				Revisado
1	IMPUESTOS	67,882,247.42	41,760,356.74	61.52%
3	CONTRIBUCIONES Y MEJORAS	0.00		0.00%
4	DERECHOS	60,248,491.45	14,242,640.24	23.64%
5	PRODUCTOS	9,346,900.20		0.00%
6	APROVECHAMIENTOS	6,216,740.51		0.00%
81	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	292,973,923.00		0.00%
85	FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	0.00		
SUBTOTAL		\$ 436,668,302.58	\$ 56,002,996.98	
UNIVERSO A REVISAR		\$ 143,694,379.58	\$ 56,002,996.98	38.97%
82	APORTACIONES	122,118,525.75	122,118,525.75	100.00%
83	CONVENIOS	45,491,885.34	591,637.80	1.30%
SUBTOTAL		\$ 167,610,411.09	\$ 122,710,163.55	73.21%
TOTAL		\$ 604,278,713.67	\$ 178,713,160.53	29.57%

NOTA: La auditoría a la gestión financiera se divide en dos grupos: Los Ingresos se integran por: Ingresos de Gestión, Participaciones y Transferencias, así como Otros Ingresos, cuyo alcance en la revisión fue de 38.97%. El segundo grupo, está integrado por Ingresos de Aportaciones Federales del Ramo General 33 en sus Fondo III y IV con un alcance de revisión documental del 100 %. Es conveniente mencionar que sólo se consideró un universo a revisar por un importe de \$143,694,379.58 de recursos de gestión, ya que no se consideraron las

Participaciones, en virtud de que dicho rubro se encuentra para su fiscalización en el Programa Anual de la Auditoría Superior de la Federación.



b) Alcance de revisión de los Egresos y Gastos

Nombre de la Cuenta Bancaria	Número de Cuenta	Erogado según Estado de Cuenta	Importe revisado	% Fiscalizado
FUENTES DE FINANCIAMIENTOS DE RECURSOS FISCALES Y PROPIOS, ASÍ COMO DE PARTICIPACIONES Y OTROS				
RECAUDACION BANORTE	0105544626	\$ 111,125,780.2 4	\$ 110,983,066. 88	99.87%
NOMINA BANORTE	0821032342	192,621,982.5 9	40,674,423.4 9	21.12%
SEGURIDAD SOCIAL BANORTE	0107029170 9	243,941,887.9 8	137,934,630. 64	56.54%
RECAUDACION BANCOMER	0195526337	352,050,740.4 7	112,607,966. 95	31.99%
RECAUDACION 2019 BBVA	011460-3931	15,026,708.64	15,026,708.6 4	100.00%
FONDO DE		1,332,274.10	1,329,342.20	99.78%



H. LEGISLATIVO DEL ESTADO DE CHIAPAS

Nombre de la Cuenta Bancaria	Número de Cuenta	Erogado según Estado de Cuenta	Importe revisado	% Fiscalizado
FORTALECIMIENTO A PYMES	0001824891 3			
SUBTOTAL		\$ 916,099,374.0 2	\$ 418,556,138. 80	45.69%
FUENTES DE FINANCIAMIENTOS DE RECURSOS FEDERALES (FONDO III Y IV)				
FONDO III 2020	0114604245	\$ 12,334,292.90	12,334,292.90 0	100.00%
FORTAMUN 2020	1800014017 7	\$ 101,482,197.08	101,482,197. 08	100.00%
SUBTOTAL		\$ 113,816,489.98	\$ 113,816,489. 98	100.00%
FUENTES DE FINANCIAMIENTOS DE PROGRAMAS CONVENIDOS				
FISE-FISM 2020	1800015587 2	\$ 3,806,956.56	1,015,033.52	26.66%
REHABILITACIÓN RED DE DISTRIB MÉDICOS VETERINARIOS Y DAVID CABRAL	1800015261 5	\$ 1,920,602.47	853,044.98	44.42%
AGUA POTABLE PREPARATORIA II	1800015262 9	\$ 1,295,087.01	1,295,087.01	100.00%
AGUA POTABLE RÍO USUMACINTA SANTANDER	1800015263 2	\$ 508,811.70	508,811.70	100.00%



Nombre de la Cuenta Bancaria	Número de Cuenta	Erogado según Estado de Cuenta	Importe revisado	% Fiscalizado
1112-03-072				
ADQ DE 142 LÁMPARAS LED BENITO JUÁREZ, ZACATECAS	1800001546 47	\$ 314,813.55	\$ 314,813.55	100.00%
AMPLIACIÓN ELECTRICA	1800015649 7	\$ 276,357.54	276,357.54	100.00%
SUBTOTAL		\$ 8,122,628.83	\$ 4,263,148.30	52.48%
TOTAL		\$ 1,038,038,492.83	\$ 536,635,777.08	51.70%

FUENTE: Cuenta Pública 2020 Del Municipio De Zacatecas, Zacatecas.

ESTADO PRESUPUESTAL Y EJERCIDO DE OBRA PÚBLICA

PROGRAMA	PRESUPUESTADO	EJERCIDO A LA FECHA DE REVISIÓN	REVISADO	% REVISADO
<u>RECURSOS PROPIOS</u> MUNICIPAL DE OBRAS	4,362,435.96	3,303,730.19	2,909,587.69	88.07
Sub Total	4,362,435.96	3,303,730.19	2,909,587.69	88.07
<u>RECURSOS FEDERALES</u> <u>RAMO GENERAL</u> <u>33</u> FONDO III	13,645,024.14	11,180,560.27	6,705,561.94	59.98



H. LEGISLATIVO DEL ESTADO

Sub Total	13,645,024.14	11,180,560.27	6,705,561.94	59.98
OTROS PROGRAMAS				
OBRAS POR COPARTICIPACIÓN (PROGRAMA 2X1)	1,068,868.10	1,068,868.10	0.00	0.00
PROGRAMA CIUDADES PATRIMONIO FISM/FISE	1,689,002.00	1,500,000.00	1,500,000.00	100.00
APAUR 2020	225,175.04	225,175.04	0.00	0.00
CULTURA 2020	4,032,303.52	4,014,922.71	4,014,922.71	100.00
2X1 2020	3,500,000.00	3,500,000.00	3,500,000.00	100.00
	1,532,243.25	1,136,431.84	925,703.01	81.46
Sub Total	12,047,591.91	11,445,397.69	9,940,625.72	86.85
TOTAL	30,055,052.01	25,929,688.15	19,555,775.35	75.42

Fuente: Informes de Avances Físico Financieros al 31 de diciembre de 2020 y a la fecha de revisión, proporcionados por el Ente Fiscalizado y resultados obtenidos durante la revisión física de las obras de la muestra.

PASIVO INFORMADO



Concepto	Saldo al 31-dic-2019	Movimientos de enero a diciembre de 2020		Endeudamiento Neto	Saldo al 31-dic-2020
		Disposición	Amortización		
Servicios Personales Por Pagar a Corto Plazo	6,381,168.54	351,315,299.18	351,133,325.90	\$181,973.28	\$6,563,141.82
Proveedores Por Pagar a Corto Plazo	\$16,814,799.12	\$173,477,632.77	\$172,732,912.70	\$744,720.07	\$17,559,519.19
Contratistas Por Obras Públicas Por Pagar a Corto Plazo	\$42,815,467.14	\$33,150,773.41	\$49,841,738.08	\$16,690,964.67	\$26,124,502.47
Transferencias Otorgadas Por Pagar A Corto Plazo	\$5,985,396.72	\$31,178,534.59	\$34,516,682.06	\$3,338,147.47	\$2,647,249.25
Intereses, Comisiones y Otros Gastos De La Deuda Pública Por Pagar A Corto Plazo	\$0.00	\$7,542,667.26	\$7,542,667.26	\$0.00	\$0.00
Retenciones y Contribuciones	\$11,383,907.24	\$82,974,750.72	\$83,178,320.91	\$203,570.	\$11,180,337.05



Concepto	Saldo al 31-dic-	Movimientos de enero a diciembre de 2020		Endeudamiento Neto	Saldo al 31-dic-2020
Por Pagar A Corto Plazo				19	
Otras Cuentas Por Pagar a Corto Plazo	0.00	\$3,861.11	\$3,861.11	\$0.00	\$0.00
Documentos Comerciales Por Pagar a Corto Plazo	\$26,201,097.41	\$0.00	\$20,000,000.00	\$20,000,000.00	\$6,201,097.41
Porción A Corto Plazo De La Deuda Pública a Largo Plazo	\$272,334.28	\$13,443,386.28	\$13,171,052.00	\$272,334.28	0.00
Préstamos De La Deuda Pública Interna por Pagar a Largo Plazo	\$97,368,619.53	\$0.00	\$13,443,386.28	\$13,443,386.28	\$83,925,233.25
TOTAL	\$206,678,121.42	\$693,086,905.32	\$745,563,946.30	\$52,477,040.98	\$154,201,080.44

Fuente: Informes Mensuales y Trimestrales presentados por el municipio del Ejercicio Fiscal 2020



I) INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

H. LEGISLATURA DEL ESTADO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS				
Costo por Empleado	(Gasto de Nómina ejercicio actual / Número de Empleados)	\$274,465.08	Considerando la nómina del municipio, el costo promedio anual por empleado fue de \$274,465.08	
Número de habitantes por empleado	(Número de habitantes / Número de Empleados)	116.88	En promedio cada empleado del municipio atiende a 116.88 habitantes.	
Tendencias en Nómina	((Gasto en Nómina ejercicio actual / Gasto en Nómina ejercicio anterior) - 1) * 100	3.56%	El gasto en nómina del ejercicio 2020 asciende a \$351,315,299.18, representando un 3.56% de incremento con respecto al ejercicio anterior el cual fue de \$339,227,377.05.	
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	(Gasto en Nómina / Gasto en Operación) * 100	68.27%	El Gasto en Nómina del ente representa un 68.27% con respecto al Gasto de Operación	



M. LEGISLATURA DEL ESTADO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS				
Tendencia del Pasivo	$\left(\frac{\text{Saldo Final del Ejercicio Actual}}{\text{Saldo Final del Ejercicio Anterior}} - 1 \right) * 100$	-25.39%	El saldo de los pasivos disminuyó en un 25.39%, respecto al ejercicio anterior.	
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	$\left(\frac{\text{Retenciones}}{\text{Pasivo-Deuda Pública}} \right) * 100$	15.91%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un 15.91% del pasivo total.	
Solvencia	$\left(\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}} \right) * 100$	5.48%	El municipio cuenta con un nivel positivo de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO				
Liquidez	$\frac{\text{Activo Circulante}}{\text{Pasivo Circulante}}$	\$1.42	La disponibilidad que tiene el ente para afrontar adeudos es de \$1.42 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez



Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
			corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el ente tiene un nivel de liquidez positivo.	c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	(Deudores Diversos/Activo Circulante) *100	3.12%	Los deudores diversos representan un 3.12% respecto de sus activos circulantes	
Tendencia de los Deudores Diversos	((Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual/Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior) -1) *100	51.85%	El saldo de los deudores aumentó un 51.85% respecto al ejercicio anterior.	
ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS				
Autonomía Financiera	(Ingresos Propios/Ingresos Corrientes) *100	32.91%	Los ingresos propios del municipio representan un 32.91% del total de los ingresos corrientes, observándose que el 67.09% corresponde a las participaciones, determinando que el ente no cuenta con independencia económica.	a) Mayor o igual a 50% (cuenta con independencia económica) b) Menor al 50% (no cuenta con independencia económica)
Solvencia de Operación	(Gastos de Operación/Ingreso Corriente) *100	117.84%	El municipio cuenta con un nivel no	a) Positivo: menor de 30%



Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
			aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
Eficiencia en la recaudación de Impuestos con base a lo Presupuestado	$((\text{Impuestos Recaudados}/\text{Impuestos Presupuestados})-1) * 100$	-5.14%	De los ingresos presupuestados por concepto de Impuestos, el municipio tuvo una recaudación menor en un 5.14% de lo estimado.	
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	$((\text{Ingresos Recaudados}/\text{Ingresos Presupuestados})-1) * 100$	-3.36%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el ente tuvo una recaudación menor en un 3.36% de lo estimado.	
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	$((\text{Egresos Devengados}/\text{Egresos Presupuestados})-1) * 100$	-8.36%	Los Egresos Devengados por el ente fueron inferiores en un 8.36% del Total Presupuestado.	
Otorgamiento de Ayudas respecto del Gasto Corriente	$((\text{Gasto en Capítulo 4000 Transferencias}) / \text{Gasto Corriente}) * 100$	2.40%	La proporción de ayudas otorgadas por el ente representa un 2.40% del Gasto Corriente.	
Realización de Inversión Pública	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 6000}/\text{Egresos})$	5.38%	El municipio invirtió en obra pública un 5.38% de los	a) Positivo: mayor a 50% b) Aceptable: entre 30% y



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
	Devengado Totales) *100		Egresos Totales, por lo que se determina que cuenta con un nivel no aceptable.	c) No Aceptable: menor a 30%
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	Ingresos Recaudados-Egresos Devengados	\$- 11,605,994. 59	Los Egresos Devengados fueron por \$615,884,708.26, sin embargo, sus Ingresos Recaudados fueron por \$604,278,713.67, lo que representa un Déficit por \$-11,605,994.59, en el ejercicio.	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FISM / Ingresos Propios	11.79%	El monto asignado del FISM por \$16,940,591.00 representa el 11.79% de los ingresos propios municipales por \$143,694,379.58.	
Importancia del fondo respecto de la inversión municipal en obra pública. (%)	Monto asignado al FISM / Gasto Inversión Pública	51.10%	El monto asignado del FISM por \$16,940,591.00, representa el 51.10% de la inversión	



Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
			municipal en obra pública del municipio por \$33,150,773.41.	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FONDO IV) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FORTAMUN / Ingresos Propios	71.07%	El monto asignado del FORTAMUN por \$102,118,722.00 representa el 71.07% de los ingresos propios municipales por \$143,694,379.58.	
Importe de la deuda respecto del monto asignado al fondo. (%)	Saldo Deuda / Monto asignado al FORTAMUN	151.00%	La deuda del municipio al 31 de diciembre de 2020 asciende a \$154,201,080.44, que representa el 151.00% del monto total asignado al FORTAMUN por \$102,118,722.00.	
EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO				
Alcance de la revisión de Egresos del ejercicio	(Monto Revisado / Egreso Total Devengado) *100	99.13%	El importe del egreso revisado según el Informe Individual correspondiente al ejercicio fiscal 2019 fue por \$631,627,468.90, que	

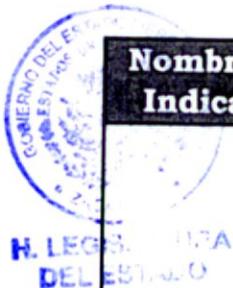


H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
			representa el 99.13% del total del Egreso Devengado que corresponde a \$637,200,668.43.	
Resultados del proceso de revisión y fiscalización	$\left(\frac{\text{Monto no Solventado IGE}}{\text{Total Egreso Devengado}} \right) * 100$	0.20%	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2019, la suma de acciones no solventadas sobre las cuales pudiera generarse una sanción económica fue de \$1,298,251.64, que representa el 0.20% respecto del total del egreso devengado (\$637,200,668.43).	
Integración de Expediente de Investigación	No. de Expedientes de Investigación	8	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2019 se determinaron 8 acciones para integrar Expediente de Investigación por faltas administrativas contempladas	



Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
			en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	
RESULTADOS DEL SISTEMA DE EVALUACIONES DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (SEvAC)				
Evaluación de la Armonización Contable	Calificación General Promedio (media obtenida por cada apartado de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	N/A	La revisión y verificación del grado de cumplimiento del Título Quinto de la Transparencia y Difusión de la Información Financiera de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, es realizada por medio del Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable (SEvAC), sin embargo debido a las condiciones atípicas del ejercicio 2020 (pandemia SARS-Cov-2), dicha plataforma no fue habilitada por la Coordinación de SEvAC de la	a) Alto 76% a 100% b) Medio 51% a 75% c) Bajo 26% al 50% d) Incumplimiento 0% al 25%
Difusión de Información-Obligaciones Generales en materia de Contabilidad Gubernamental	Promedio del ente fiscalizado (media correspondiente al resultado del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	N/A		a) Cumple 81% a 100 % b) No cumple 0% al 80%
Transparencia -Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Calificación general promedio (media de los resultados de la sección correspondiente a la publicación del Título V del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	N/A		a) Cumple 81% a 100% b) No cumple 0% al 80%



Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
			Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental, A.C. (ASOFIS).	

FUENTE: Informe Anual de Cuenta Pública 2020, Informe de Individual 2019 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.

II) INDICADORES DE PROGRAMAS FEDERALES Y OTROS PROGRAMAS

a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III).

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	CUMPLIMIENTO DE METAS		
I.1	<i>Nivel de Gasto al 31 diciembre de 2020</i> (% ejercido del monto asignado)	69.52	Del monto asignado del FISM por \$16,940,591.00 se ejerció el 69.52% de los recursos al 31 de diciembre de 2020.
II.	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS		
II.1	<i>Concentración de la inversión en pavimentos y obras similares.</i> (% del monto total ejercido en el FISM aplicado)	38.47	Del monto total asignado al Fondo III por \$16,940,591.00, al 31 de diciembre del 2020 se destinó \$6,517,996.80 que representa el 38.47% de los recursos del Fondo III.
II.2	<i>Concentración de la inversión en la cabecera municipal.</i> (% del monto	57.70	Del monto total asignado al Fondo III por \$16,940,591.00, al 31 de



CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
	total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).		diciembre del 2020 se destinó \$9,775,510.36 que representa el 57.70% de los recursos del Fondo III.

Fuente: Cierre del Ejercicio FISM al 31 de diciembre del 2020 y publicación oficial de la distribución del FISM a los municipios; Información de Auditoría proporcionada por el municipio.

b) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV).

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	ORIENTACIÓN DE LOS RECURSOS		
I.1	Gasto en obligaciones financieras. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al pago de obligaciones financieras).	36.90	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$102,118,722.00 al 31 de diciembre del 2020 se destinó \$37,685,232.4 que representa el 36.90% de los recursos del FONDO, al rubro de Obligaciones Financiera.
I.2	Gasto en seguridad pública. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de seguridad pública).	55.73	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$102,118,722.00 al 31 de diciembre del 2020 se destinó \$56,907,488.58, que representa el 55.73% de los recursos del FONDO, al rubro de Seguridad Publica.
I.3	Gasto en obra pública. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de obra pública).	0	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$102,118,722.00, al 31 de diciembre del 2020 se



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
			destinó \$0.00 que representa el 0% de los recursos del FONDO, al rubro de Obra Pública.
I.4	Gasto en otros rubros. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó a otros rubros).	6.65	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$102,118,722.00 al 31 de diciembre del 2020 se destinó \$6,786,501.45 que representa el 6.65% de los recursos del FONDO, al gasto de Otros Rubros.
II.	NIVEL DE GASTO EJERCIDO		
II.1	Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2020. (% ejercido del monto asignado).	99.28	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$102,118,722.00 se ejerció el 99.28% de los recursos al 31 de diciembre del 2020.
III.	PAGO DE PASIVOS		
III.1	Proporción del fondo destinado al pago de pasivos (excepto financiamientos con Instituciones Financieras y GODEZAC) en relación al total erogado del fondo en Obligaciones Financieras.(%)	36.90	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$102,118,722.00 al 31 de diciembre de 2020 se destinó 36.90% al pago de pasivos.
IV.	SEGURIDAD PÚBLICA		
IV.1	Participación del fondo en la erogación total municipal en el renglón de Seguridad Pública. (%)	N/A	El municipio no proporciona la información necesaria para su determinación.

Fuente: Informes de Avances Físico Financieros al 31 de diciembre de 2020, proporcionados por el Ente Fiscalizado y resultados obtenidos durante la revisión física de las obras de la muestra.



c) Resumen de indicadores

H. LEGISLATURA DEL ESTADO Concepto	Valor del Indicador %									
	PM O	FIII	OBRAS POR COPARTICI PACIÓN (PROGRAM A 2X1)	PROGR AMA CIUDA DES PATRIM ONIO	FISM/ FISE	FIS E 20 20	APA UR 202 0	CULT URA 2020	2X 1 20 20	%
I. CUMPLIMIENTO DE METAS										
I.1 Nivel de gasto a la fecha de la revisión 6 de julio de 2021 (% ejercido del monto asignado).	75.7	81.9	100.0	100.0	88.8	86.3	99.6	100.0	74.2	89.6
I.2 Cumplimiento de metas (% del total de obras, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental).	100.0	100.0	0.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	33.3	81.5
I.3 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría. (% de las obras de la muestra de auditoría, que cumplieron con su avance físico)	100.0	100.0	N/A	100.0	N/A	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0



H. LEYENDA
DEL ESTADO

Concepto	Valor del Indicador %									
	PMO	FIII	OBRAS POR COPARTICIPACIÓN (PROGRAMA 2X1)	PROGRAMA CIUDADES PATRIMONIO	FISM/FISE	FISE 2020	APUR 2020	CULTURA 2020	2X1 2020	%
programado). (Análisis documental y visita física).										
I.4 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (inversión). (% del monto de la muestra de auditoría, que corresponde a obras que cumplieron con su avance físico programado).	10 0.0	10 0.0	N/A	100.0	N/A	10 0.0	100 .0	100.0	10 0.0	10 0.0
II. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS										
II. 1 Obras de la muestra de auditoría, que no están terminadas y/o no operan o no lo hacen adecuadamente. (%)	0.0	0.0	N/A	0.0	N/A	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
II. 2 Concentración de la inversión en la cabecera municipal (% del monto total	76. 0	98. 0	0.0	100.0	100.0	N/ A	100 .0	100.0	10 0.0	71. 8



H. LEGISLATIVO DEL ESTADO DE ZACATECAS

Concepto	Valor del Indicador %									
	PMO	FIII	OBRAS POR COPARTICIPACIÓN (PROGRAMA 2X1)	PROGRAMA CIUDADES PATRIMONIO	FISM/FISE	FISE 2020	APATUR 2020	CULTURA 2020	2X1 2020	%
ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).										
II.3 Concentración de la inversión en las comunidades. (% del monto total ejercido, que se aplicó en las comunidades).	24.0	2.0	100.0	0.0	0.0	N/A	0.0	0.0	0.0	3.3
III. PARTICIPACIÓN SOCIAL										
III. 1 Obras de la muestra de auditoría, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro obra. (%)	100.0	100.0	N/A	100.0	N/A	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0

PMO.-

Programa Municipal de Obras

FIII.- Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

Obras por coparticipación 2x1.-

Programa por Coparticipación (Programa 2x1)

Obras por Coparticipación



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Concepto	Valor del Indicador %									
	PM O	FIII	OBRAS POR COPARTICI PACIÓN (PROGRAM A 2X1)	PROGR AMA CIUDA DES PATRIM ONIO	FISM/ FISE	FIS E 20 20	APA UR 202 0	CULT URA 2020	2X 1 20 20	%

(Programa

Ciudades
Patrimonio)

FISM/FISE.- Fondo de Infraestructura Social Municipal
/ Fondo de Infraestructura Social Estatal

FISE 2020.-

Fondo de

Infraestructur

a Social para

las Entidades

APAUR 2020

CULTURA

2020

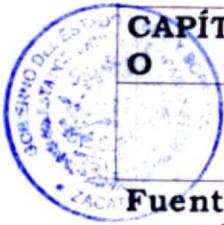
2X1 2020

d) Servicios Públicos

CAPÍTULO	INDICADOR	TOTAL %	INTERPRETACIÓN
I	CUMPLIMIENTO DE METAS		
I.1	Nivel de Gasto a la fecha de revisión 6 de julio de 2021 (%ejercido del monto asignado)	75.7	Con relación al monto aprobado de \$4,362,435.96 para la ejecución del PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS presenta un cumplimiento del 75.7% a la fecha de revisión 6 de julio de 2021
I.2	Índice de cumplimiento de metas (% del total de obras que cumplieron con el avance físico programado) (análisis documental)	100.0	Del total de las obras aprobadas, a la fecha de revisión 6 de julio de 2021 se observó el cumplimiento de avance físico programado en el 100.0% de las mismas.
I.3	Índice de cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (Avance físico) (% del	100.0	El 100.0% de las obras de la muestra de auditoría a la fecha de revisión de 6 de julio de 2021 cumplieron con el



CAPÍTULO	INDICADOR	TOTAL %	INTERPRETACIÓN
	número de obras de la muestra de auditoría que cumplieron con el avance físico programado) (análisis documental y visita física)		avance físico programado.
I.4	Índice de cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (Inversión) (% de la inversión de la muestra de auditoría que corresponde a obras que cumplieron con el avance físico programado)	100.0	Se observó que a la fecha de revisión 6 de julio de 2021 el 100.0% de obras que constituyeron la muestra de auditoría cumplieron con su avance físico, involucrando un monto de \$3,966,417.79 que representa el 100.0% de la inversión programada para dicha muestra.
II	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS		
II.1	Índice de obras de la muestra de auditoría que no están terminadas y/o no operan o no lo hacen adecuadamente (%)	0.0	A la fecha de revisión 6 de julio de 2021 el 0.0% de las obras de la muestra de auditoría no están terminadas y/o no operan o no lo hacen adecuadamente.
II.2	Concentración de la población (% de la población del municipio que vive) en: Cabecera Municipal Comunidades	93.4 6.6	De la población total del municipio el 93.4% se concentra en la cabecera municipal y el 6.6% en las comunidades.
II.3	Concentración de la población en la cabecera municipal (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	76.0	De la inversión ejercida del PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS por \$3,303,730.19 a la fecha de revisión 6 de julio de 2021 se aplicó el 76.0% en la Cabecera Municipal.
II.4	Concentración de la inversión en las comunidades (% del monto total ejercido, que se aplicó en las comunidades).	24.0	De la inversión ejercida del PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS por \$3,303,730.19 a la fecha de revisión 6 de julio de 2021 se aplicó el 24.0% en las comunidades.
III	PARTICIPACIÓN SOCIAL		
III.1	Obras de la muestra de auditoría, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del	N/A	N/A



CAPÍTULO O	INDICADOR	TOTAL %	INTERPRETACIÓN
	comité pro obra. (%)		

Fuente: Informes de avances físico-financieros al 31 de diciembre de 2020 y resultados obtenidos durante la revisión documental del ejercicio y aplicación de los recursos, correspondiente al Programa Municipal de Obras (PMO). Información proporcionada por el municipio de Zacatecas, Zacatecas.

III) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Este indicador califica el cumplimiento por parte del municipio en cuanto a la presentación de: presupuestos, informes contable financieros mensuales y trimestrales, documentación comprobatoria y anual de Cuenta Pública, correspondiente todos ellos al ejercicio 2020.

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el municipio de **Zacatecas, Zacatecas**.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Información Evaluada		Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida (puntos)
1.	Presupuesto	1.00	1.00
2.	Programa Operativo Anual (POA)	1.00	0.07
3.	Informes Contable-Financieros mensuales	1.00	0.60
4.	Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	1.50	0.95
5.	Informes de Avance Físico-Financieros del PMO	0.50	0.31
6.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIII	0.50	0.33
7.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIV	0.50	0.33
8.	Documentación comprobatoria	2.00	1.59
9.	Informe Anual de Cuenta Pública	2.00	2.00
Total		10.00	7.18

Notas:

1. El plazo legal fue recorrido, atendiendo al ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚMERO 5 POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS Y PROGRAMACIÓN PARA LA RECEPCIÓN Y REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN PRESUPUESTAL, PROGRAMÁTICA, CONTABLE-FINANCIERA Y FÍSICO-FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2020, ANTE LA PANDEMIA DE ENFERMEDAD POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID 19), publicado en el PERIÓDICO OFICIAL ORGANO DE GOBIERNO DEL ESTADO núm. 64, del 8 de agosto 2020. Para el caso de la entrega de la documentación comprobatoria se apegó a las dos programaciones establecidas por el Archivo General de Concentración.
2. Así mismo la ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el municipio en la entrega de su información y documentación, con respecto a lo que marca la normatividad aplicable.

RESULTANDO SEGUNDO.- Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, para la

solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-01-1579/2022 de fecha 05 de mayo de 2022, Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:

ACCIONES DERIVADAS DEL INFORME INDIVIDUAL		ACCIONES DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN			
NOMBRE	CANTIDAD	ACCIONES		ACCIONES SUBSISTENTES	
		SOLV.	NO SOLV.	CANTIDAD	TIPO
Pliego de Observaciones	20	6	14	13	IEI
				1	REC
				3	SEP
Recomendación	8	0	8	8	REC
SEP	31	2	29	29	SEP
SUBTOTAL	59	8	51	54	
Denuncia de Hechos	0	N/A	N/A	N/A	N/A
TESOFE	0	N/A	N/A	N/A	N/A
SAT	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Otras	0	N/A	N/A	N/A	N/A
IEI	0	N/A	N/A	N/A	N/A
SUBTOTAL	0	0	0	0	
TOTAL	59	8	51	54	

SIGLAS

REC: Recomendación

SEP: Seguimiento en Ejercicios Posteriores

IEI: Integración de Expediente de Investigación

DH: Denuncia de Hechos

TESOFE: Hacer del conocimiento a la Tesorería de la Federación el incumplimiento a las Disposiciones Normativas sobre el Ejercicio de los Recursos

SAT: Hacer del conocimiento del Servicio de administración Tributaria y/o a las Autoridades Fiscales (SAT) competentes en la Localidad, los hechos que puedan entrañar el incumplimiento de las disposiciones fiscales.

Otros: Hacer del conocimiento de las Entidades de los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de las disposiciones legales

NOTA: Las acciones de Denuncia de Hechos, Hacer del conocimiento a la Tesorería de la Federación del Incumplimiento a las Disposiciones Normativas sobre el ejercicio de los recursos, Hacer del conocimiento al Servicio de Administración Tributaria y/o a las Autoridades Fiscales (SAT) competentes en la Localidad, los hechos que puedan entrañar el incumplimiento de las

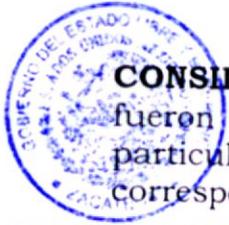


disposiciones fiscales, y Hacer del conocimiento de las Entidades los hechos que pudieran entrañar el Incumplimiento de las disposiciones legales, se incluyen para conocimiento, toda vez que las mismas se determinan de forma directa y llevan su trámite de manera independiente.

RESULTANDO TERCERO.- El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado las disposiciones establecidas en las leyes aplicables.

RESULTANDO CUARTO.- En consecuencia, es procedente el *SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES*, que a continuación se detallan:

1. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.
2. En relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, la Auditoría Superior del Estado durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda efectuará actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.
3. La Auditoría Superior del Estado, remitirá al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
4. La Auditoría Superior del Estado, a través del Departamento de Investigación, complementa la **INTEGRACIÓN DE DOS (02) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de las acciones de **Pliegos de Observaciones** que en su conjunto implica el importe de **\$948,703.50 (NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TRES PESOS 50/100 M.N.)**.



CONSIDERANDO ÚNICO.- Las observaciones de la Auditoría Superior del Estado, fueron evaluadas por este Colegiado Dictaminador, concluyendo que en el particular fueron razonablemente válidas para aprobar la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2020 del Municipio de Zacatecas, Zacatecas.

**H. LEGISLATURA
DEL ESTADO**

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, y con apoyo además en lo dispuesto por los artículos 152 y 153 del Reglamento General del Poder Legislativo, en nombre del Pueblo es de decretarse y se

DECRETA

PRIMERO.- Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Instrumento Legislativo, se aprueben los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del Municipio de **Zacatecas, Zacatecas** del ejercicio fiscal 2020.

SEGUNDO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren conforme a los principios constitucionales de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

TERCERO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que, en relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda, efectúe actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

CUARTO.- Conforme a lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XV, 10, 11 segundo párrafo, 99 y 208 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29 fracción XVIII, 38 y 80 fracción III de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que remita al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.



QUINTO.- De conformidad con lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XIV, 11 primer párrafo, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29 fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que a través del Departamento de Investigación, complemente la **INTEGRACIÓN DE DOD (02) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de las acciones de **Pliegos de Observaciones** que en su conjunto implica el importe de **\$948,703.50 (NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TRES PESOS 50/100 M.N.)**.

SEXTO.- La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

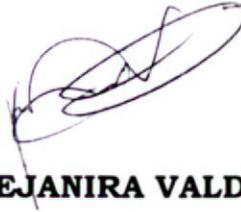
ARTÍCULO TRANSITORIO

ÚNICO.-El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

**COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO
PARA SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN.**

DADO en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado, a los veintinueve días del mes de noviembre del año dos mil veintidós.

PRESIDENTA



DIP. KARLA DEJANIRA VALDEZ ESPINOZA

SECRETARIO

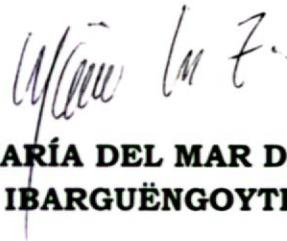


DIP. ARMANDO JUÁREZ GONZÁLEZ



**H. LEGISLATURA
DEL ESTADO**

SECRETARIA



**DIP. MARÍA DEL MAR DE ÁVILA
IBARGUËNGOYTIA**